

PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES  
**GRUPO DE TRABAJO PERMANENTE SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL ATÚN**  
**27ª REUNIÓN**

LA JOLLA, CALIFORNIA (EE.UU.)  
29 DE OCTUBRE DE 2009

**DOCUMENTO TT-27-04 REV**

**ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PROGRAMAS DE  
SEGUIMIENTO DE ATÚN Y DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

El presente informe presenta comparaciones de los certificados *dolphin safe* y sus Registros de Seguimiento de Atún (RSA) correspondientes de viajes que comenzaron a partir del 1 de enero de 2009 y que terminaron al 10 de septiembre de 2009, inclusive, y un resumen de los RSA recibidos por la Secretaría.

**1. RESUMEN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN *DOLPHIN SAFE***

Los [Procedimientos para la certificación de atún APICD \*dolphin safe\*](#) establecen los criterios siguientes para la emisión de certificados *dolphin safe*:

1. El certificado está firmado por una autoridad nacional competente cuya firma haya sido depositada con la Secretaría.
2. El certificado hace referencia a un RSA válido para atún *dolphin safe*.
3. El atún capturado por buques con LMD es elegible para certificación *dolphin safe* solamente si el capitán figura en la Lista de Capitanes Calificados del APICD.
4. La autoridad nacional competente que emitió el certificado tiene un sistema de seguimiento de atún compatible con el APICD.

La Secretaría usa los lineamientos siguientes en casos de solicitudes acerca de la autenticidad de certificados *dolphin safe*:

1. La Secretaría contesta solicitudes de información sobre certificados específicos procedentes de estados o empresas importadoras solamente.
2. Si el certificado reúne las cuatro condiciones antes señaladas, la respuesta es que el certificado es válido.
3. Si la Secretaría carece de la información necesaria para verificar los puntos 1 ó 2, solicita primero a la autoridad nacional competente proveer la información antes de contestar.
4. De lo contrario, la Secretaría contesta que el certificado no es válido.
5. No se divulga ninguna otra información acerca del contenido de un RSA.

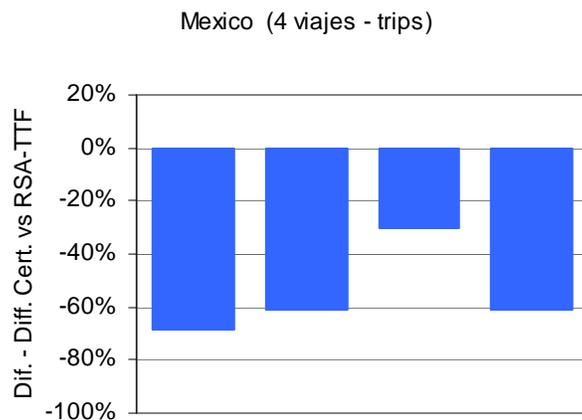
Hasta la fecha no se ha recibido ninguna solicitud acerca de la validez de un certificado *dolphin safe*.

Al 1 de octubre de 2009, la Secretaría ha recibido tres certificados *dolphin safe* válidos emitidos desde el 1 de enero de 2009. Estos certificados representan atún de cuatro viajes y cuatro RSA, y la Secretaría ha recibido los originales de todos los RSA.

Pueden surgir dudas acerca de la validez de un certificado si los datos en el mismo no se ajustan a los datos en los RSA correspondientes. En todos estos 13 viajes con certificados *dolphin safe* válidos, la cantidad de atún en el certificado no excedió la cantidad de atún *dolphin safe* registrada en los RSA correspondientes.

En el gráfico se ilustra la comparación de los pesos estimados, registrados por el observador en los RSA,

y el peso de báscula registrado para cada RSA al que corresponden los tres certificados *dolphin safe* mencionados.



## 2. RSA RECIBIDOS POR LA SECRETARÍA

RSA originales recibidos por la Secretaría al 10 de septiembre de 2009, conforme a lo estipulado en el párrafo 3.6 del [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#), por autoridad nacional responsable.

Autoridad nacional	Viajes <sup>1</sup>		% de originales recibidos				
	Viajes	RSA recibidos	Oct 2009	Jun 2009	Jun 2008	Oct 2007	
Colombia	COL	30	26	87	82	97	89
Costa Rica	CRI	3	0	0	91	100	100
Ecuador	ECU	223	215	96	99	100	92
Unión Europea	EUR	3	2	67	100	100	-
Guatemala	GTM	8	3	38	45	93	100
México	MEX	128	121	95	98	100	100
Nicaragua	NIC	2	0	0	0	0	0
Panamá	PAN	3	1	33	100	71	50
Perú	PER	2	1	50	0	75	100
El Salvador	SLV	28	12	43	87	82	70
Estados Unidos	USA	2	2	100	100	100	100
Venezuela	VEN	23	22	96	52	100	89
<b>Total</b>		<b>455</b>	<b>405</b>	<b>89</b>	<b>93</b>	<b>95</b>	<b>93</b>

<sup>1</sup> Viajes iniciados durante 2009 y finalizados al 10 de septiembre de 2009, inclusive